CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20201067.

CONTRATISTA	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS
NIT	900.148.467-7
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES Y PERIFÉRICOS DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN	8 de junio de 2020
FECHA DE INICIO	19 de junio de 2020
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($238.809.300) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual se compone de dos factores así: 1. Valor para servicio de mantenimiento y soporte será por la suma de: DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($208.809.300) incluido IVA. 2. Bolsa de Repuestos: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00), correspondiente al valor de los repuestos nuevos, que sean necesarios para reemplazar aquellos por daño o deterioro de los equipos informáticos, con un porcentaje de descuento del 100% sobre la lista de repuestos establecida por la SDA.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ADICIÓN No.1	Por un valor de Ochenta Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos pesos M/Cte ($80.539.200) M/CTE incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se generan con ocasión de la ejecución del contrato.
PRORROGA No. 1	Por un plazo de tres (3) meses contados a contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del contrato. (18 de enero de 2021).
ADICIÓN No.2	Por un valor de Siete Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuarenta Pesos ($7.159.040) M/CTE incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se generan con ocasión de la ejecución del contrato.
PRORROGA No. 2	Por un plazo de ocho (8) días calendario contados a contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del contrato. (18 de abril de 2021)
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de abril de 2021

Entre los suscritos **GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.500.626 expedida en Cajicá, actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en su calidad de Director de Gestión Corporativa nombrado mediante Resolución No. 00470 del 15 de febrero de 2021 y posesionado según Acta No. 11 del 15 de febrero de 2021, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, a través de la Resolución No. 01430 del 1 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA** por una parte, y por la otra **CESAR AUGUSTO QUINTERO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.434.399 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad **SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS**, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal de fecha 17 de agosto de 2021 y expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; hemos convenido LIQUIDAR el Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-20201067, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por el Director de Gestión Corporativa **GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA** quien asumió la supervisión que en su momento ejerció sobre el contrato de Prestación de Servicios No. SDA-20201067, el doctor **JAIRO ANDRES REVELO MOLINA,** y certifica la ejecución idónea del contrato y la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el Contratista, información que es ratificada, tal y como consta en el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión suscrita el 17 de agosto de 2021. **2)** Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-20201067 de 2020 finalizó el 26 de abril de 2021, de conformidad con el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión debidamente suscrita por las partes. **3)** Que, según lo certificado por el Supervisor, **SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS** se encontraba al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al IAAP radicado No. 2021IE173295 de 18 de agosto de 2021, correspondiente al último pago. **4)** Que se allega por parte de la supervisión reporte de ejecución financiera PREDIS de fecha 17 de septiembre de 2021 correspondiente al registro presupuestal 1365 y reporte SAP- BOGDATA correspondientes a los Registros Presupuestales No. 1365 y 4084 de la vigencia 2020, y del registro presupuestal No. 1350 de la vigencia 2021, que refleja el estado financiero del contrato y los pagos realizados al Contratista. **5)** Que en la etapa pos contractual, fase de liquidación, las partes acordaron proceder con los ajustes y revisiones respectivas de forma que los mismos quedarán satisfechos con la culminación del referido contrato, de acuerdo a un ejercicio de constatación de lo acontecido en el desarrollo y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-20201067, como quedó detallado en el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión y demás documentos que hacen parte de la carpeta contractual, las partes se declaran a paz y salvo. **6)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**. - **LIQUIDAR** de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-20201076 suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** y **SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y certificado por el Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$326.507.540
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$326.479.940
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	$326.479.940
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$0

SALDO A FAVOR DE LA SDA	$27.600

CLÁUSULA SEGUNDA. - **GARANTÍAS:** Se deja constancia que las garantías se encuentran vigentes durante el plazo de ejecución del Contrato y el término previsto para su liquidación, de acuerdo con la cláusula DÉCIMA PRIMERA del mismo. **CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta, los reportes financieros PREDIS y SPA-BOGDATA, el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión suscritas por las partes, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación. **CLÁUSULA CUARTA**. - **LIBERACIÓN DE SALDO:** La Subdirección Financiera procederá a liberar los saldos que correspondan de acuerdo con los valores anteriormente indicados. **CLÁUSULA QUINTA. - PAZ Y SALVO:** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-20201076 y en consecuencia **SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**. **CLÁUSULA SEXTA. - MANIFESTACIÓN**: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo acordado y manifestado.

En constancia suscribimos la presente Acta de liquidación, en Bogotá, D.C., a los: 21 días del mes de octubre de 2021.

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
Ordenador del Gasto
Director de Gestión Corporativa

CESAR AUGUSTO QUINTERO GARCIA
Representante Legal SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS

Proyectó : Luz Dary Achury – Profesional Dirección de Gestión Corporativa
Revisó : Diego Romero – Profesional Dirección de Gestión Corporativa
Revisó y Ajustó : Ginny Acosta Avila – Profesional de la Subdirección Contractual
Revisó : Yohanna Moreno Cardozo – Profesional de la Subdirección Contractual
Revisó : Flor María Garzón Perilla – Contratista Dirección de Gestión Corporativa
Revisó y Ajustó : Angélica Fernanda Camargo Casallas– Abogada Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó : Claudia Patricia Herrera Logreira – Subdirectora Contractual

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	2019IE117382 de mayo 29 de 2019